

RESOLUCIÓN No 431
28 de diciembre de 2023

Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 05 de 2020 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

Las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional No 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.

A través del Acuerdo del Consejo Directivo No 026 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.

Se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de efectuar la legalización de GMF correspondiente a la semana del 26 al 29 de diciembre de 2023.

Mediante Resolución Rectoral No 440 de diciembre 30 de 2022, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia fiscal 2023, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, con el fin de efectuar la legalización de GMF correspondiente a la semana del 26 al 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación





Recursos Propios Ordinario Estapub 2023								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	90000000	BIENES Y SERVICIOS	212020200705		23.800.000
941000123	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	90000000	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA	212020200706	23.800.000	
TOTAL							23.800.000	23.800.000

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO ULTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Rector

Elaborado: Contratista Sara María Aguilar Coronado <i>Sara Aguilar</i>	Revisado: Profesional Univeristario Manuela Sepúlveda Giraldo <i>Manuela S.</i>	Revisado: Director Jurídico José Luis Sánchez Cardona <i>J. L. Sánchez</i>	Aprobado: Vicerrector Administrativo y Financiero Jorge William Arredondo Arango <i>J. W. Arredondo</i>
--	---	--	---

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2023
Fecha de Expedición 28/12/2023

Traslado Presupuestal No. 1298
Fecha Aprobación 28/12/2023

Descripción

TRASLADO SEGUN RADICADO 2023305736

Soportado en el documento No. 49 Del 28/12/2023

RUBRO					
CONTRACREDITO			CREDITO		
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro
Bienes Y Servicios	16	212020200705	Vicerrectoria Administrativa	58	212020200706
TOTAL TRASLADO					23.800.000

Elaboró Sara Aguilar C.
Sara Maria Aguilar Coronado

Aprobó Manuela Sepulveda.
Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia
Fecha de Expedición

Movimiento No.
Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN RADICADO 2023305736

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Bienes Y Servicios		16 Vicerrectoria Administrativa		58 Diciembre	23800000
TOTAL TRASLADO					23800000

ELABORÓ Sara Maria Aguilar Coronado

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO

1700



Radicado: CI2023305736
28-12-2023 15:34:32

Radicador: MONICA BIBIANA FIGUEROA GOMEZ

FECHA: Medellín, 28 de diciembre de 2023

PARA: **JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO**
Vicerrector Administrativo y Financiero

DE: **SANDRA PATRICIA GIRALDO BUSTOS**
Tesorera

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos.

Amablemente me dirijo a usted, con el fin de solicitar su aprobación del traslado de recursos presupuestales por valor de Veintitrés Millones Ochocientos Mil Pesos M/L (**\$23.800.000**) y asignarlos al rubro de Gravámenes de Movimientos Financieros.

De esta manera, poder efectuar la legalización de GMF correspondiente a la semana del 26 al 29 de diciembre de 2023.

El incremento de este rubro radica en la compraventa de predio comprendido por los lotes identificados con los folios de matrícula Nro.01N-118033 y 01N-5271453, con pago efectivo el 27 y 28 de diciembre de 2023.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA GIRALDO BUSTOS
Tesorera

NIT: 890980134-1

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación